

# **PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES**

## **Grupo de identificación y valoración de series de los Archivos Universitarios**

Archivo Universitario: ARCHIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Responsable de la Propuesta: M<sup>a</sup> ÁNGELES DÍEZ RABADÁN

Dirección y teléfono: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
ARCHIVO UNIVERSITARIO  
Plaza de la Universidad, 1  
47002 Valladolid  
Tfno.: 983 423587/ 983 423539  
Fax: 983 423539  
Correo electrónico: [madiez@uva.es](mailto:madiez@uva.es)

Servicios Consultados: Asesoría Jurídica  
Servicio de Gestión de Personal

Aprobado por la Comisión de Valoración de la Universidad:  
Fecha de la propuesta: 5 de octubre de 2001

Fecha de actualización de la propuesta: 3 de mayo de 2002

## **1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

---

### **1.1 Denominación de la serie: EXPEDIENTES PERSONALES DE PROFESORADO NO NUMERARIO**

### **1.2 Definición:**

Expediente: Formado por los documentos que genera la relación del profesor con la Universidad, reflejando su vida administrativa desde el nombramiento o contrato, incidencias posteriores hasta su cese.

### **1.3 Fechas extremas:**

1.3.1 Serie: 1930-2000

1.3.2 Fracción de serie: 1980-2000

## 1.4 Legislación:

### 1.4.1 General:

- Ley de Funcionarios Civiles del Estado: Texto articulado de 7 de febrero de 1964 (B.O.E. de 15 de febrero de 1964).
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. 1 de septiembre de 1983).
- Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 26 de octubre de 1984; corrección de errores en B.O.E. de 31 de diciembre).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984; corrección de errores en B.O.E. de 24 de septiembre).
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 4 de enero de 1985).
- Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes (B.O.E. de 4 de mayo de 1985).
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario (B.O.E. de 19 de junio de 1985); corrección de errores en (B.O.E. de 17 de julio).
- Real Decreto 33/1986 sobre Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (B.O.E. de 17 de enero de 1986).
- Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio de 1986, modifica el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).
- Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio por el que se establecen las bases generales de régimen de concierto entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias (B.O.E. de 11 de julio de 1986).
- Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo sobre Indemnizaciones por razón del servicio (B.O.E. de 19 de marzo de 1988).
- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto sobre retribuciones del profesorado universitario (B.O.E. de 9 de septiembre).
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Modificado por Ley 14/2000.
- Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de septiembre de 1994).
- Real Decreto 365/95, de 1 de marzo de Situaciones Administrativas de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995).
- Real Decreto 1859/1995, de 17 de noviembre, por el que se determina la forma y plazos para la solicitud de jubilación de los funcionarios de los

Cuerpos Docentes Universitarios y la contratación de jubilados de dichos Cuerpos como profesores eméritos (B.O.E. de 13 de diciembre de 1995).

- Resolución de 31 de diciembre de 1996 sobre la Prolongación de la permanencia en la situación del servicio activo (B.O.E. de 1 de enero de 1997).
- Real Decreto 1979/1998, de 18 de septiembre, sobre contratación a tiempo completo de profesores asociados en las Universidades públicas (B.O.E. de 25 de septiembre de 1998).
- Ley 4/1999 modifica a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre de 2001).

## 1.4.2 Específica

### 1.4.2.1 Autonómica

- Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.
- Decreto 227/97, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de Castilla y León.

### 1.4.2.2 Normativa propia

- Reglamento de colaboradores honoríficos (aprobado en Junta de Gobierno 7 de marzo de 1984).
- Real Decreto 1286/85, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid.
- Resolución de 19 de julio de 1994 de la Universidad de Valladolid reguladora de los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal (B.O.E 5 de agosto de 1994).
- Orden de 27 de noviembre de 1995, por la que se aprueba el concierto entre la Universidad de Valladolid y el INSALUD (B.O.E. de 5 de diciembre de 1995).
- Normas para el nombramiento de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Valladolid (aprobado por Junta de Gobierno de 19 de enero de 1996).
- Acuerdo de Delegación en la Comisión de Profesorado de Junta de Gobierno (aprobado por Junta de Gobierno de 8 de junio de 1999, B.O.C. y L. de 23 de junio).
- Instrucción sobre el perfil de las convocatorias de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (aprobado por Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2000).

- Acuerdo Normativo para la regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (aprobado por Junta de Gobierno de 25 de marzo de 2000, B.O.C. y L. de 21 de junio).
- Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en régimen de interinidad, Ayudantes y Asociados (aprobado por Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2001, B.O.C. y L. de 17 de abril).
- Modificación del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, Ayudantes y Asociados (aprobado por junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2001, B.O.C. y L. de 24 de diciembre).
- Normativa sobre la evolución de tramos docentes (aprobado por Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2001, B.O.C. y L., de 24 de diciembre).

### **1.5 Trámite administrativo**

La Universidad convoca las plazas de cuerpos docentes universitarios.

Los anuncios de las convocatorias se harán públicos en la prensa local y las bases en los tablones de anuncios en el Registro General de la Universidad, con un plazo de 15 días hábiles para presentar instancias.

Se procede a la selección de los aspirantes y se remiten las correspondientes listas de aspirantes admitidos y excluidos. Existe una Comisión de Selección que juzga las plazas, una vez que existe provisión de selección de plazas, el siguiente paso es la firma del contrato del candidato. Una vez posesionado pasa su expediente al Servicio de Gestión de Personal. Negociado de Profesorado No Numerario. Donde se gestionarán las diversas incidencias administrativas hasta que cesa la vinculación laboral con la Universidad.

### **1.6 Documentación básica que compone el expediente**

- Ficha personal
- Propuesta de contratación:
  - De profesorado con carácter de urgencia o no.
  - De aspirante seleccionado por concurso.
- Contratado administrativo de colaboración temporal o nombramiento (si es interino).
- Hoja de servicios.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del título de Licenciado.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Anexo I
- Compatibilidad: Solicitud, informe, horarios y una resolución.
- Declaración de actividades docentes ( Profesor Ayudante, Profesor Asociado y Profesores visitantes).
- Peticiones de Comisiones de Servicio para desplazarse fuera.
- Prorrogas (Modelo CD 3R)
- Ceses en el puesto de trabajo (Modelo CD 2 R)
- Ceses interinos (Modelo F4)
- Certificación de servicios

- Otra documentación:
  - Instancias.
  - Oficios (remisión...).
  - Diligencias.
  - Certificaciones.

## **1.7 Ordenación de la serie**

La ordenación de la serie no es homogénea:

1.7.1 Servicio de Gestión de Personal: Orden alfabético

1.7.2 Archivo:

- Sección Archivo Histórico: Orden alfabético y por Facultades.
- Sección Archivo Intermedio: Orden alfabético

## **1.8 Series relacionadas**

- Expedientes de concursos de los cuerpos docentes.
- Expedientes de retribuciones y seguridad social.
- Expedientes sobre concesión de venias docendi.
- Nombramientos de colaboradores honoríficos.

## **1.9 Documentos recapitulativos y publicaciones íntegras o parciales:**

## **1.10 Número de ejemplares y lugares donde se conservan:**

# **2 PROCEDENCIA**

## **2.1 Unidad Administrativa (productora/otras Unidades que intervienen en el trámite)**

Servicio de Gestión de Personal.

## **2.2 Función Básica de la Unidad**

Realiza todos los procedimientos administrativos que genera el expediente desde que se vincula a la Universidad el profesor, incidencias posteriores hasta el cese.

Custodia de dichos expedientes hasta su remisión al Archivo Universitario.

### **3 PROPUESTA DE CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN**

---

#### **3.1 Valoración (administrativa, legal o jurídica, fiscal o económica, informativa, histórica):**

Administrativo: Sí, durante la vigencia administrativa del expediente.

Legal: Sí, justificante de la vinculación laboral del interesado con la Universidad.

Económica: Sí, proporcionando datos económicos para la declaración del impuesto de la Renta de Personas Físicas.

Informativo: Sí refleja el procedimiento administrativo realizado por la Universidad de Valladolid para la contratación de profesorado.

Histórico: Sí, muestra la evolución de la institución, su gestión, las necesidades de personal y sus distintas categorías.

#### **3.2 Propuesta de conservación y/o eliminación**

##### **3.2.1 Ejemplar principal:**

- Conservación total: **SI**
- Eliminación total:  
Plazo:
- Eliminación parcial:  
Documentos a eliminar:  
*Aparecen marcados con asterisco en el punto 1.6*  
tipo de muestreo:  
Plazo:

##### **3.2.2 Ejemplar secundario:**

- Conservación total: **SI**
- Eliminación total:  
Plazo:
- Eliminación parcial:  
Documentos a Eliminar:  
*Aparecen marcados con un asterisco en el punto 1.6*  
Tipo de muestreo:  
Plazo:

### 3.3 Soportes alternativos:

	Existe	Aconsejable	Tipo de soporte
3.3.1 Sustitución	SI		Soporte Magnético
3.3.2 Conservación	SI		Soporte Magnético

### 3.4 Acceso

RESTRINGIDO (x) Art. 37.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.  
Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre de 1992, de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal

25 AÑOS O MÁS (x) Art. 57.1.C Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.  
Art. 21.B Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León

EXIGE INFORME PREVIO ( )

LIBRE ACCESO (x) Archivo Histórico

## 4 OBSERVACIONES

---